

Gerardo

D.A. EXENTO N° 6.930.-

SAN BERNARDO, 04 de Junio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud presentada por Hormigones Premix S.A;

El Memo Interno N° 649, de fecha 02 de Junio de 2009,
de la Dirección de Administración y Finanzas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de
2001; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase a “Hormigones Premix S.A”, Patente
industrial definitiva, **Rol N° 1000182, Giro:** “Planta de elaboración de hormigón”,
R.U.T. N° 93.248.000-K, Domicilio Comercial: Avda. La Divisa N° 0400, de esta comuna, el cambio de
razón social a “**Lafarge Hormigones S. A.**”.-

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la
carpeta y rol respectivo, del cambio de Rol Único Tributario que se autoriza mediante el presente D.A.
Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente
decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz
Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines
pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna.-

Distribución: Administración y Finanzas, Administración Municipal, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado,
Oficina de Partes y ARCHIVO.